



POLICIA NACIONAL DEL PERU
Dirección de Educación y Doctrina de la PNP
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORÁNDUM N°027-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC.

Chorrillos, 23 de Enero 2026.

SEÑOR : CORONEL S PNP
Jose TENORIO FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DIVADM-DIREDDOC PNP.

REF. : OFICIO N°102-2026-DIREDDOC/DIVADM-UNILog-PROG
del 23ENE2026

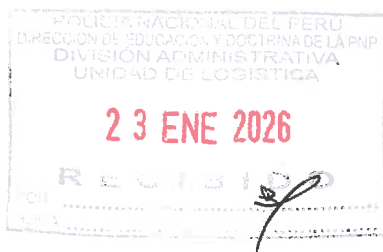
Mediante el documento de la referencia, la Unidad de Logística de la DIVADM-DIREDDOC- PNP, remite el Anexo N°4 para la 2 modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el cual cuenta con sustento de marco presupuestal para el presente año fiscal.

Que, mediante Directiva N° 007-2025-EF/54.01, el Señor General PNP Alberto LAUREANO ESPÍRITU, titular de la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, delegó al Jefe de la División Administrativa de la DIREDDOC-PNP, la facultad de aprobar las modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades bienes, servicios y obras de la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, para el Año Fiscal 2026, motivo por el cual, este despacho, aprueba la 2da modificación del Cuadro Multianual de Necesidades; asimismo este despacho **DISPONE:** gestione la publicación en el portal web institucional en el plazo establecido en el artículo 27 de la Directiva N°007-2025-EF/54.01.- **DE SU Estricto Cumplimiento. ACUSE RECIBO.....**

JWCO/yvpf



OA - 714647
Jorge Walter CHAVEZ OCAÑA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIREDDOC-PNP





PERÚ

MINISTERIO DEL
INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y
DOCTRINA DE LA
PNP

DIVISIÓN
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 23 de enero de 2026

OFICIO N° 102-2026- DIREDDOC/DIVADM-UNILog-PROG

SEÑOR : Coronel PNP
Jorge Walter CHAVEZ OCAÑA
JEFE DE LA DIVADM – DIREDDOC - PNP

ASUNTO : Solicito aprobación de la 2^{da} modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por motivo que se indica.

REF. : Directiva N° 007-2025-EF/54.01-"DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS".

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, en cumplimiento al documento de la referencia, que en su Art. 32, señala: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades. La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación.

Sobre el particular, la respectiva área usuaria sustentó la solicitud de modificación de acuerdo a su necesidad, con el respaldo de la disponibilidad presupuestal, motivo por el cual la pertinencia de realizar las modificaciones al CMN, para la oportuna gestión de la cadena de abastecimiento, que implica atender las necesidades de forma eficiente. En ese sentido, esta Unidad cumple con elevar la solicitud (Anexo 4) para la aprobación de la 2^{da} modificación del CMN 2026 de la UE:019 DIREDDOC-PNP.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud



OS - 191932
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNILog-DIVADM-DIREDDOC



INFORME N° 012-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-UNILog-PROG

ASUNTO : Relacionado a la solicitud de la 2da modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF-2026, de la UE: 019 DIREDDOC PNP.

Es un honor dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Abastecimiento (DGA), como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), recuerda a las entidades del sector público que la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01 y publicada el 12 de junio de 2025 y sus modificatorias, establece el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO).

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP tiene como función velar por el oportuno abastecimiento de bienes y servicios en la Entidad que se inicia con los actos administrativos de planificación y actos preparatorios hasta la gestión de los contratos.

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP dispone del Área de Programación encargada de la planificación y el inicio de los actos preparatorios de la cadena del abastecimiento público (CAP), quienes en constante comunicación con las áreas usuarias canalizan sus requerimientos. El Área de Programación UNILog-DIVADM-DIREDDOC PNP realiza actividades simultáneas para procesar los requerimientos del año fiscal en curso, así como procesar la programación con proyección multianual.

La PMBSO es el componente del SNA a través del cual se identifican, cuantifican, calendarizan, valorizan y priorizan las necesidades, por un periodo mínimo de tres años, con el objetivo de lograr una previsión y provisión racional, y trazabilidad de los mismos. A través de la PMBSO se determinan los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el funcionamiento y mantenimiento de las Entidades del Sector Público; así como la operación y el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas.

Como resultado, se obtiene el Cuadro Multianual de Necesidades aprobado, el Plan Anual de Contrataciones aprobado y la atención de los requerimientos formulados por las áreas usuarias a nivel nacional para el cumplimiento de sus objetivos. El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público por un periodo mínimo de tres años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

El Art. 32 de la Directiva de la PMBSO, señala que: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.

Las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

El Área de Programación como parte de sus funciones recepciona, consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante Memorándum N° 015-2026-DIREDDOC-PNP-DIVADM-SEC del 15ENE2026, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.



Que, mediante Memorandum N° 020-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 16ENE2026, se aprobó la 1era modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

II. ANÁLISIS

Considerando que esta Unidad Ejecutora se sujeta a las disposiciones establecidas por el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y que la Unidad de Logística es la unidad orgánica responsable de la programación y gestión del abastecimiento, así como de la ejecución de las actividades del SNA en calidad de Área involucrada en la gestión de la CAP, actualmente desarrolla las etapas de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), dando asistencia y soporte a las Unidades Académicas de Pregrado a nivel nacional y a las diferentes áreas usuarias administrativas de la sede de la DIREDDOC PNP.

En ese contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a las etapas de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras para el presente año fiscal 2026, así como atender oportunamente la necesidad de las Unidades Académicas, quienes sustentan la atención de sus necesidades y contando con disponibilidad presupuestal y sus respectivas solicitudes de modificación, de cada área usuaria; se sugiere muy respetuosamente gestionar su aprobación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

III. CONCLUSIÓN

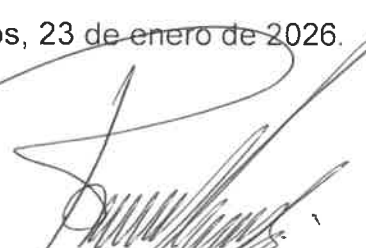
Por los motivos expuestos, la Unidad de Logística concluye que, se sugiere muy respetuosamente gestionar su aprobación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación de la modificación del CMN2026, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000002, adjunto en el presente.

IV. RECOMENDACIONES

En armonía a lo mencionado en los puntos precedentes y coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Ejecutora, se sugiere muy respetuosamente gestionar ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad la aprobación de la modificación del CMN2026, mediante la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000002.

Chorrillos, 23 de enero de 2026.

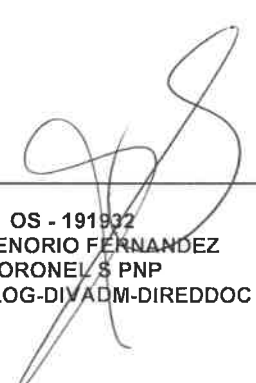



SA - 31700519
Richard Omar VARGAS DURAND
S1 PNP
ENCARGADO AREA DE PROGRAMACION
UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC PNP




OA - 291498
Raúl Herriot SORIA VERA
COMANDANTE PNP
JEFE DE ABASTECIMIENTO-UNIOLOG-DIVADM-
DIREDDOC PNP




OS - 191932
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000002

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Alta Direccion.									
17/01/2026	0000000002	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,400.00	
01.04 - Unidad De Comunicaciones Y Proyeccion Social									
20/01/2026	0000000006	941000020005	ALQUILER DE TOLDOS Y ESTRADOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,700.00	
20/01/2026	0000000007	941000010049	ALQUILER DE MOBILIARIO PARA EVENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,657.00	
21/01/2026	0000000015	071100439476	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE REDES SOCIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
01.07 - Unidad De Admision E Informes									
21/01/2026	0000000038	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,350.00	
02.01 - Division Administrativa.									
23/01/2026	0000000040	170100031634	SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
05.01 - Escuela De Formacion Continua									
21/01/2026	0000000016	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	148,500.00	0.00	0.00	
21/01/2026	0000000016	071100385620	SERVICIO DE ANALISIS Y REGISTRO DE INFORMACION	Servicio	0.00	160,000.00	0.00	0.00	
21/01/2026	0000000016	071100437503	SERVICIO DE ELABORACION Y REVISION DE DOCUMENTOS DE GESTION	Servicio	0.00	148,500.00	0.00	0.00	
21/01/2026	0000000016	170100032339	SERVICIO DE ANALISIS, PROCESAMIENTO Y MONITOREO DE BASE DE DATOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,500.00	
21/01/2026	0000000016	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	121,500.00	0.00	0.00	
06.01 - Escuela De Posgrado									
20/01/2026	0000000008	941000020016	ALQUILER DE TOLDOS Y SILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,400.00	
20/01/2026	0000000009	071100386203	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
07.01 - Escuela De Oficiales									
20/01/2026	0000000014	940100040044	ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
20/01/2026	0000000014	941000020005	ALQUILER DE TOLDOS Y ESTRADOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	60,000.00	
08.02 - Eestp Pnp Andahuaylas									
21/01/2026	0000000033	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,950.00	
08.03 - Eestp Pnp Arequipa									
21/01/2026	0000000017	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	327.00	0.00	
21/01/2026	0000000017	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	327.00	0.00	
08.04 - Eestp Pnp Ayacucho									
21/01/2026	0000000018	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	195.00	0.00	
21/01/2026	0000000018	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	195.00	0.00	
08.05 - Eestp Pnp Cajamarca									
21/01/2026	0000000019	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	295.00	0.00	
21/01/2026	0000000019	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	295.00	0.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000002

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud			Código Item N.- de Solicitud de Modificación	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
N° de Solicitud		EXCLUSIÓN				INCLUSIÓN			
		Cantidad Total				Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
08.05 - Eestp Pnp Cajamarca									
21/01/2026	0000000019	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	295.00	0.00	
21/01/2026	0000000019	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	295.00	0.00	
08.06 - Eestp Pnp Chiclayo									
20/01/2026	0000000010	603500020017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,475.00	
08.07 - Eestp Pnp Chimbote									
21/01/2026	0000000020	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	227.00	0.00	
21/01/2026	0000000020	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	227.00	0.00	
21/01/2026	0000000020	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	227.00	0.00	
08.09 - Eestp Pnp Huancayo									
21/01/2026	0000000021	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	347.00	0.00	
21/01/2026	0000000021	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	347.00	0.00	
21/01/2026	0000000021	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	347.00	0.00	
21/01/2026	0000000021	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	347.00	0.00	
21/01/2026	0000000034	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,320.00	
08.10 - Eestp Pnp Huanuco									
21/01/2026	0000000022	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	
21/01/2026	0000000022	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	
21/01/2026	0000000022	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	
21/01/2026	0000000022	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	
08.11 - Eestp Pnp Ica									
21/01/2026	0000000023	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	266.00	0.00	
21/01/2026	0000000023	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	266.00	0.00	
21/01/2026	0000000023	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	266.00	0.00	
21/01/2026	0000000023	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	266.00	0.00	
21/01/2026	0000000035	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,740.00	
08.12 - Eestp Pnp Iquitos									
21/01/2026	0000000024	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	139.00	0.00	
08.13 - Eestp Pnp Piura									
21/01/2026	0000000025	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	397.00	0.00	
08.14 - Eestp Pnp Pucallpa									
21/01/2026	0000000039	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,600.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000002

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud		N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
08.15 - Eestp Pnp Puente Piedra									
20/01/2026	0000000005	600100110006	SERVICIO DE PINTADO DE SARDINEL		Servicio	0.00	0.00	0.00	42,234.00
20/01/2026	0000000012	526000130111	INSTALACION DE PROTECTOR DE VENTANAS		Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
20/01/2026	0000000013	605500010087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS		Servicio	0.00	0.00	0.00	42,550.00
21/01/2026	0000000026	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214		Unidad	0.00	0.00	973.00	0.00
08.16 - Eestp Pnp Puno									
21/01/2026	0000000027	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO		Unidad	0.00	0.00	278.00	0.00
21/01/2026	0000000027	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO		Unidad	0.00	0.00	278.00	0.00
21/01/2026	0000000027	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214		Unidad	0.00	0.00	278.00	0.00
21/01/2026	0000000027	899600400006	PIJAMA DE FRANELA PARA CABALLERO		Unidad	0.00	0.00	278.00	0.00
21/01/2026	0000000036	870500030019	SERVICIO DE INTERNET		Servicio	0.00	0.00	0.00	2,400.00
08.17 - Eestp Pnp San Bartolo									
19/01/2026	0000000003	166600020134	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 100 L		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
19/01/2026	0000000003	166600020297	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 150 L		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
19/01/2026	0000000003	166600020319	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 60 L		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
19/01/2026	0000000003	166600040083	SARTÉN DE ALUMINIO 50 cm		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400010009	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400020161	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 100 mL APROX.		Unidad	0.00	0.00	180.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400030035	ESPATULA DE MADERA PARA REPOSTERIA		Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400040074	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE 14.5 cm X 56 cm		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400050004	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA		Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400050100	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 12 in		Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400050163	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 6 in		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400060023	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE PARA CAFE		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400070021	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE PARA SEGUNDO		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400120005	PRENSADOR DE PAPAS DE ACERO INOXIDABLE		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400150001	PELADOR DE PAPAS DE ACERO INOXIDABLE		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400190003	EXPRIMIDOR DE LIMON DE ACERO INOXIDABLE		Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400250079	TABLA DE PICAR DE POLIPROPILENO 40 cm X 60 cm ESPESOR 1 cm		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169400290048	COLADOR DE ACERO CON MALLA DE METAL		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169900080047	TAZA DE LOZA		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169900120109	JARRA DE ACERO INOXIDABLE X 3 L		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
19/01/2026	0000000003	169900180076	PLATO TENDIDO DE LOZA		Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000002

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
08.17 - Eestp Pnp San Bartolo									
20/01/2026	0000000011	603500020017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,336.00	
21/01/2026	0000000028	899600400005	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA DAMA COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	494.00	0.00	
08.18 - Eestp Pnp Santa Lucia									
19/01/2026	0000000004	180200040009	SERVICIOS DE JARDINERIA INTEGRAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00	
19/01/2026	0000000004	250500040118	SERVICIO DE COCINERO PARA PREPARACION DE ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	39,600.00	
19/01/2026	0000000004	250500040247	SERVICIO DE APOYO PARA PREPARACION DE ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,600.00	
21/01/2026	0000000029	174200020009	GAS LICUADO DE PETROLEO X 45 kg	Unidad	0.00	0.00	53.00	0.00	
08.19 - Eestp Pnp Tarapoto									
21/01/2026	0000000030	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	489.00	0.00	
21/01/2026	0000000030	899600340003	BATA DE FELPA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	489.00	0.00	
21/01/2026	0000000030	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	489.00	0.00	
08.20 - Eestp Pnp Trujillo									
21/01/2026	0000000031	899600400004	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	248.00	0.00	
08.21 - Eestp Pnp Yungay									
21/01/2026	0000000032	890300010110	MALETIN DE POLIÉSTER TIPO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	126.00	0.00	
21/01/2026	0000000037	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,880.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Asesoramiento
JOSÉ TENDERO FERNÁNDEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LOG-DIVADM
DIREDDOC - PNP

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o quien se le delegado dicha facultad
Jorge Walter CHAVEZ OCANA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA
DIREDDOC-PNP



POLICIA NACIONAL DEL PERU
Dirección de Educación y Doctrina de la PNP
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORÁNDUM N°037-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC.

Chorrillos, 30 de Enero 2026.

SEÑOR : CORONEL S PNP
Jose TENORIO FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DIVADM-DIREDDOC PNP.

REF. : OFICIO N°178-2026-DIREDDOC/DIVADM-UNILog-PROG
del 30ENE2026

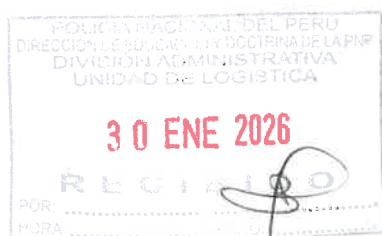
Mediante el documento de la referencia, la Unidad de Logística de la DIVADM-DIREDDOC- PNP, remite el Anexo N°4 para la 3 modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el cual cuenta con sustento de marco presupuestal para el presente año fiscal.

Que, mediante Directiva N° 007-2025-EF/54.01, el Señor General PNP Alberto LAUREANO ESPÍRITU, titular de la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, delegó al Jefe de la División Administrativa de la DIREDDOC-PNP, la facultad de aprobar las modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades bienes, servicios y obras de la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, para el Año Fiscal 2026, motivo por el cual, este despacho, aprueba la 3ra modificación del Cuadro Multianual de Necesidades; asimismo este despacho **DISPONE:** gestione la publicación en el portal web institucional en el plazo establecido en el artículo 27 de la Directiva N°007-2025-EF/54.01.- **DE SU Estricto Cumplimiento. ACUSE RECIBO.**

JWCO/yvpf



DA - 244647
Jorge Walter CHAVEZ OCAÑA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIREDDOC-PNP





PERÚ

MINISTERIO DEL
INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y
DOCTRINA DE LA
PAC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 30 de enero de 2026

OFICIO N° 178-2026- DIREDDOC/DIVADM-UNIOLOG-PROG

SEÑOR : Coronel PNP
Jorge Walter CHAVEZ OCAÑA
JEFE DE LA DIVADM – DIREDDOC - PNP

ASUNTO : Solicito aprobación de la 3^{ra} modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por motivo que se indica.

REF. : Directiva N° 007-2025-EF/54.01-"DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS".

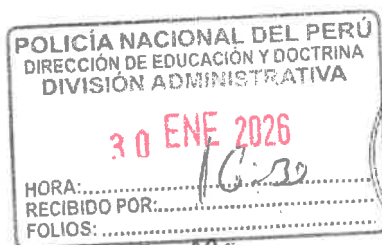
Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, en cumplimiento al documento de la referencia, que en su Art. 32, señala: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades. La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación.

Sobre el particular, la respectiva área usuaria sustentó la solicitud de modificación de acuerdo a su necesidad, con el respaldo de la disponibilidad presupuestal, motivo por el cual la pertinencia de realizar las modificaciones al CMN, para la oportuna gestión de la cadena de abastecimiento, que implica atender las necesidades de forma eficiente. En ese sentido, esta Unidad cumple con elevar la solicitud (Anexo 4) para la aprobación de la 3^{ra} modificación del CMN 2026 de la UE:019 DIREDDOC-PNP.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud.



OS - 191932
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC



INFORME N° 016-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-UNILog-PROG

ASUNTO : Relacionado a la solicitud de la 3era modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF-2026, de la UE: 019 DIREDDOC PNP.

Es un honor dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Abastecimiento (DGA), como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), recuerda a las entidades del sector público que la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01 y publicada el 12 de junio de 2025 y sus modificatorias, establece el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO).

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP tiene como función velar por el oportuno abastecimiento de bienes y servicios en la Entidad que se inicia con los actos administrativos de planificación y actos preparatorios hasta la gestión de los contratos.

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP dispone del Área de Programación encargada de la planificación y el inicio de los actos preparatorios de la cadena del abastecimiento público (CAP), quienes en constante comunicación con las áreas usuarias canalizan sus requerimientos. El Área de Programación UNILog-DIVADM-DIREDDOC PNP realiza actividades simultáneas para procesar los requerimientos del año fiscal en curso, así como procesar la programación con proyección multianual.

La PMBSO es el componente del SNA a través del cual se identifican, cuantifican, calendarizan, valorizan y priorizan las necesidades, por un periodo mínimo de tres años, con el objetivo de lograr una previsión y provisión racional, y trazabilidad de los mismos. A través de la PMBSO se determinan los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el funcionamiento y mantenimiento de las Entidades del Sector Público; así como la operación y el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas.

Como resultado, se obtiene el Cuadro Multianual de Necesidades aprobado, el Plan Anual de Contrataciones aprobado y la atención de los requerimientos formulados por las áreas usuarias a nivel nacional para el cumplimiento de sus objetivos. El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público por un periodo mínimo de tres años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

El Art. 32 de la Directiva de la PMBSO, señala que: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.

Las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

El Área de Programación como parte de sus funciones recepciona, consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante Memorándum N° 015-2026-DIREDDOC-PNP-DIVADM-SEC del 15ENE2026, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.



Que, mediante Memorándum N° 020-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 16ENE2026, se aprobó la 1era modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

Que, mediante Memorándum N° 027-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 23ENE2026, se aprobó la 2da modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

II. ANÁLISIS

Considerando que esta Unidad Ejecutora se sujeta a las disposiciones establecidas por el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y que la Unidad de Logística es la unidad orgánica responsable de la programación y gestión del abastecimiento, así como de la ejecución de las actividades del SNA en calidad de Área involucrada en la gestión de la CAP, actualmente desarrolla las etapas de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), dando asistencia y soporte a las Unidades Académicas de Pregrado a nivel nacional y a las diferentes áreas usuarias administrativas de la sede de la DIREDDOC PNP.



Cabe señalar, que las áreas usuarias han solicitado la modificación de sus CMN, en vista a las diversas necesidades. La Unidad de Admisión e Informes sustenta que llevará a cabo el proceso de Admisión para las EESTP PNP, motivo por el cual requiere la inclusión de bienes y servicios, que cuentan con respaldo presupuestal, dichos bienes no fueron programados en su CMN Aprobado por falta de marco presupuestal AF-2026 en el PIA.

Asimismo, las EESTP PNP, requieren la modificación de su CMN, debido que en su programación registraron bienes en un clasificador distinto y/o errores en nombres del bien, motivo por el cual requieren la exclusión e inclusión de bienes para el cumplimiento de sus funciones, cabe precisar que dichas necesidades cuentan con previsión presupuestal, para la suscripción de contratos.

En ese contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a las etapas de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras para el presente año fiscal 2026, así como atender oportunamente la necesidad de las Unidades Académicas, quienes sustentan la atención de sus necesidades y contando con disponibilidad presupuestal y sus respectivas solicitudes de modificación, de cada área usuaria; se sugiere muy respetuosamente gestionar su aprobación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

III. CONCLUSIÓN

Por los motivos expuestos, la Unidad de Logística concluye que, se sugiere muy respetuosamente gestionar su aprobación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación de la modificación del CMN2026, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000003, adjunto en el presente.

IV. RECOMENDACIONES

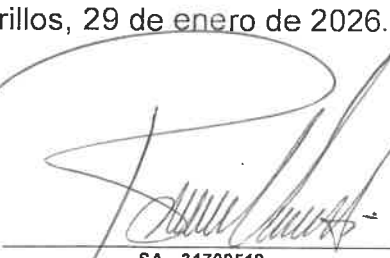
En armonía a lo mencionado en los puntos precedentes y coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Ejecutora, se sugiere muy respetuosamente gestionar ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad la aprobación de la modificación del CMN2026, mediante la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000003.

Chorrillos, 29 de enero de 2026.




OA - 291498
Raúl Herriot SORIA VERA
COMANDANTE PNP
JEFE DE ABASTECIMIENTO-UNIOLOG-DIVADM-
DIREDDOC PNP




SA - 31700519
Richard Omar VARGAS DURAND
S1 PNP
ENCARGADO AREA DE PROGRAMACION
UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC PNP




OS - 191832
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.- de	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.07 - Unidad De Admisión E Informes								
29/01/2026	0000000049	133000370033	TARJETA DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE PVC	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
29/01/2026	0000000049	170100010019	SERVICIO DE RECOLECCION, PROCESAMIENTO DE DATOS Y LECTURA DE FICHAS OPTICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	44,000.00
29/01/2026	0000000049	445100530001	TARJETA DE PVC 5.4 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	20,000.00	0.00
29/01/2026	0000000049	475100051188	FORMATO FICHA OPTICA DE CALIFICACION	Unidad	0.00	0.00	25,000.00	0.00
29/01/2026	0000000049	602206520017	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO ADULTO DIGITAL	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
29/01/2026	0000000049	642900026957	CORTINA DE TELA TIPO SCREEN ENROLLABLE 1.40 m X 1.80 m	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
29/01/2026	0000000049	701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,800.00
29/01/2026	0000000049	710600110011	CINTA SUJETADOR PARA CREDENCIAL	Unidad	0.00	0.00	20,000.00	0.00
29/01/2026	0000000049	715000050016	CARPETA DE CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	22,000.00	0.00
29/01/2026	0000000049	715000270033	PORTA TARJETAS ACRILICO DE BOLSILLO	Unidad	0.00	0.00	20,000.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746428640075	CASILLERO DE MELAMINA DE 6 PUERTAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746432710008	CREDENZA DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746433890001	CREDENZA ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746452030001	MESA DE REUNIONES	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000049	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
29/01/2026	0000000049	767400090163	CINTA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA DE TARJETAS PVC PARA 200 IMAGENES	Unidad	0.00	0.00	180.00	0.00
29/01/2026	0000000049	940500040003	ALQUILER DE BAÑOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
29/01/2026	0000000049	941000020003	ALQUILER DE TOLDOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,500.00
01.08 - Unidad De Tecnologías De La Informacion								
28/01/2026	0000000044	170100030781	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,500.00
04.01 - Division Academica.								
27/01/2026	0000000041	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	126,000.00	0.00	0.00
27/01/2026	0000000041	071100430246	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE ESTUDIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
07.01 - Escuela De Oficiales								
27/01/2026	0000000043	899600030147	FALDA DE TELA 55% LANA Y 45% POLIÉSTER	Unidad	0.00	0.00	71.00	0.00
27/01/2026	0000000043	899600041265	PANTALÓN DE TELA 55% LANA Y 45% POLIÉSTER PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	416.00	0.00
27/01/2026	0000000043	899600050300	POLACA DE GABARDINA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	416.00	0.00
27/01/2026	0000000043	899600050348	POLACA DE GABARDINA PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	71.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud			N° de Solicitud de Modificación		Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
								EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
								Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
08.03 - Eestp Pnp Arequipa											
28/01/2026	0000000046	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA				Par	480.00	0.00	0.00	
28/01/2026	0000000046	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX				Par	0.00	0.00	480.00	
29/01/2026	0000000064	899600100170	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO				Par	960.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000064	899600100171	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO				Par	0.00	0.00	960.00	
08.04 - Eestp Pnp Ayacucho											
28/01/2026	0000000045	071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA				Servicio	0.00	0.00	130,560.00	
29/01/2026	0000000047	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA				Par	240.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000047	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX				Par	0.00	0.00	240.00	
29/01/2026	0000000065	89010030014	CORREA DE NAILON UNISEX COLOR NEGRO				Unidad	0.00	0.00	60.00	
29/01/2026	0000000065	89010030020	CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO				Unidad	0.00	0.00	40.00	
29/01/2026	0000000065	89010030027	CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO				Unidad	0.00	0.00	20.00	
29/01/2026	0000000065	899600100170	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO				Par	480.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000065	899600100171	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO				Par	0.00	0.00	560.00	
29/01/2026	0000000065	899600460001	ESCARPIN DE ALGODÓN				Par	0.00	0.00	20.00	
08.05 - Eestp Pnp Cajamarca											
29/01/2026	0000000048	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA				Par	560.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000048	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX				Par	0.00	0.00	560.00	
29/01/2026	0000000066	899600100170	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO				Par	1,120.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000066	899600100171	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO				Par	0.00	0.00	1,120.00	
08.06 - Eestp Pnp Chiclayo											
29/01/2026	0000000050	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA				Par	480.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000050	89010030014	CORREA DE NAILON UNISEX COLOR NEGRO				Unidad	0.00	0.00	15.00	
29/01/2026	0000000050	89010030020	CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO				Unidad	0.00	0.00	10.00	
29/01/2026	0000000050	89010030027	CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO				Unidad	0.00	0.00	5.00	
29/01/2026	0000000050	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX				Par	0.00	0.00	480.00	
29/01/2026	0000000050	899600460001	ESCARPIN DE ALGODÓN				Par	0.00	0.00	5.00	
29/01/2026	0000000067	899600100170	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO				Par	960.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000067	899600100171	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO				Par	0.00	0.00	960.00	
08.07 - Eestp Pnp Chimbote											
29/01/2026	0000000051	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA				Par	400.00	0.00	0.00	
29/01/2026	0000000051	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX				Par	0.00	0.00	400.00	
29/01/2026	0000000068	899600100170	MEIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO				Par	800.00	0.00	0.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Código Item N.º de Modificación	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

08.07 - Eestp Pnp Chimbote

29/01/2026 0000000068 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.08 - Eestp Pnp Cusco

29/01/2026 0000000053 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA
29/01/2026 0000000053 899600180023 GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX
29/01/2026 0000000069 899600100170 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000069 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.09 - Eestp Pnp Huancayo

29/01/2026 0000000055 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA
29/01/2026 0000000055 899600180023 GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX
29/01/2026 0000000070 899600100170 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000070 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.10 - Eestp Pnp Huanuco

29/01/2026 0000000056 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA
29/01/2026 0000000056 890100030014 CORREA DE NAILON UNISEX COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000056 890100030020 CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000056 890100030027 CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO
29/01/2026 0000000056 899600180023 GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX
29/01/2026 0000000056 899600460001 ESCARPIN DE ALGODÓN
29/01/2026 0000000071 899600100170 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000071 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.11 - Eestp Pnp Ica

29/01/2026 0000000058 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA
29/01/2026 0000000058 899600180023 GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX
29/01/2026 0000000072 899600100170 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000072 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.12 - Eestp Pnp Iquitos

29/01/2026 0000000059 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA
29/01/2026 0000000059 899600180023 GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX
29/01/2026 0000000073 899600100170 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO
29/01/2026 0000000073 899600100171 MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO

08.13 - Eestp Pnp Piura

29/01/2026 0000000061 805000050167 GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA

					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
29/01/2026	0000000068	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	800.00	0.00
29/01/2026	0000000053	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	560.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000053	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	560.00	0.00
29/01/2026	0000000069	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	1,120.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000069	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	1,120.00	0.00
29/01/2026	0000000055	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	640.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000055	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	640.00	0.00
29/01/2026	0000000070	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	1,280.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000070	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	1,280.00	0.00
29/01/2026	0000000056	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	400.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000056	890100030014	CORREA DE NAILON UNISEX COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
29/01/2026	0000000056	890100030020	CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
29/01/2026	0000000056	890100030027	CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
29/01/2026	0000000056	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	400.00	0.00
29/01/2026	0000000056	899600460001	ESCARPIN DE ALGODÓN	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
29/01/2026	0000000071	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	800.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000071	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	800.00	0.00
29/01/2026	0000000058	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	560.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000058	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	560.00	0.00
29/01/2026	0000000072	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	1,120.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000072	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	1,120.00	0.00
29/01/2026	0000000059	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	400.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000059	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	400.00	0.00
29/01/2026	0000000073	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	800.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000073	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	800.00	0.00
29/01/2026	0000000061	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	940.00	0.00	0.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud		N° de Solicitud de Modificación		Código Item N- de	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
							EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
08.13 - Eestp Pnp Piura										
29/01/2026	0000000061	899600020458	CAMISA DE LANILLA MANGA CORTA COLOR BEIGE			Unidad	0.00	0.00	1,880.00	0.00
29/01/2026	0000000061	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX			Par	0.00	0.00	940.00	0.00
29/01/2026	0000000074	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO			Par	2,940.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000074	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO			Par	0.00	0.00	1,880.00	0.00
08.15 - Eestp Pnp Puente Piedra										
27/01/2026	0000000042	600100100029	SERVICIO DE PINTADO DE LINEAS PEATONALES			Servicio	0.00	0.00	0.00	42,234.00
27/01/2026	0000000042	600100110006	SERVICIO DE PINTADO DE SARDINEL			Servicio	0.00	42,234.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000063	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA			Par	960.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000063	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX			Par	0.00	0.00	960.00	0.00
29/01/2026	0000000063	899600460001	ESCARPIN DE ALGODÓN			Par	0.00	0.00	7.00	0.00
29/01/2026	0000000075	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO			Par	11,920.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000075	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO			Par	0.00	0.00	1,920.00	0.00
08.16 - Eestp Pnp Puno										
29/01/2026	0000000062	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA			Par	400.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000062	890100030014	CORREA DE NAILON UNISEX COLOR NEGRO			Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00
29/01/2026	0000000062	890100030020	CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO			Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
29/01/2026	0000000062	890100030027	CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO			Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
29/01/2026	0000000062	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX			Par	0.00	0.00	440.00	0.00
29/01/2026	0000000062	899600240027	PANTALÓN CORTO-SHORT DE POLIESTER PARA CABALLERO COLOR BLANCO			Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
29/01/2026	0000000062	899600460001	ESCARPIN DE ALGODÓN			Par	0.00	0.00	9.00	0.00
29/01/2026	0000000076	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO			Par	800.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000076	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO			Par	0.00	0.00	836.00	0.00
08.17 - Eestp Pnp San Bartolo										
29/01/2026	0000000060	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA			Par	840.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000060	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX			Par	0.00	0.00	840.00	0.00
08.19 - Eestp Pnp Tarapoto										
29/01/2026	0000000057	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA			Par	1,360.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000057	899600180023	GUANTE DE ALGODÓN LICRADO UNISEX			Par	0.00	0.00	1,360.00	0.00
29/01/2026	0000000077	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO			Par	1,360.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000077	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO			Par	0.00	0.00	1,360.00	0.00
08.20 - Eestp Pnp Trujillo										
29/01/2026	0000000054	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA			Par	620.00	0.00	0.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de N° de Solicitud
Solicitud de
Modificación

Descripción del ítem

Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

08.20 - Eestp Pnp Trujillo

29/01/2026	0000000054	899600020458	CAMISA DE LANILLA MANGA CORTA COLOR BEIGE	Unidad	0.00	0.00	1,240.00	0.00
29/01/2026	0000000054	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	660.00	0.00
29/01/2026	0000000078	899600100170	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA DAMA COLOR NEGRO	Par	1,240.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000078	899600100171	MEDIAS 81% ALGODÓN, 17% POLIAMIDA Y 2% ELASTANO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	0.00	0.00	1,240.00	0.00

08.21 - Eestp Pnp Yungay

29/01/2026	0000000052	805000050167	GUANTE DE HILO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA	Par	660.00	0.00	0.00	0.00
29/01/2026	0000000052	890100030014	CORREA DE NYLON UNISEX COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
29/01/2026	0000000052	890100030020	CORREAJE DE CHAROL COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
29/01/2026	0000000052	890100030027	CORREAJE DE CHAROL COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
29/01/2026	0000000052	895700120012	CORDON CON BORLA DE HILO TRENZADO DE 30 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
29/01/2026	0000000052	899600180023	GUANTE DE ALGODON LICRADO UNISEX	Par	0.00	0.00	672.00	0.00
29/01/2026	0000000052	899600340002	BATA DE FELPA PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	126.00	0.00
29/01/2026	0000000052	899600400005	PIJAMA 65% ALGODÓN 35% POLIESTER PARA DAMA COLOR PANTONE 14-4214	Unidad	0.00	0.00	126.00	0.00
29/01/2026	0000000052	899600400007	PIJAMA DE FRANELA PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	126.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

OS 191942
JOSÉ ANDRÉS FERNÁNDEZ
CORONEL S. PNP
JEFE UNIDAD DIVADM
DIREDDOC - PNP

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiere delegado dicha facultad

Jorge Walter CHAVEZ OCANA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA
DIREDDOC-PNP